



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0007987/2019
Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos en combustible por el tramo Villa María -Córdoba - Villa María por el traslado de la Dra. Carolina Porporatto;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Porporatto es miembro de la comisión asesora de la tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del Bioq. Leonardo Silvane;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
28/02/2019	Guareschi y Asociados SRL	\$1500.00
TOTAL		\$1500.00

correspondiente a gastos de combustible mencionados ut-supra por la suma Total de \$1500.00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100) a la Dra. Carolina Porporatto.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/mek

295

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC